



SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

673/22

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 21 SEP. 2022

LR

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director Técnico de la Propiedad Industrial en la Unidad Ejecutora 004, del Inciso 08 "Ministerio de Industria, Energía y Minería";-----

CONSIDERANDO: que la persona propuesta, Dr. Santiago Martínez Morales reúne el perfil adecuado para ocupar el cargo; -----

ATENTO: a lo previsto en el Inciso cuarto del artículo 60 de la Constitución de la República y artículo 40 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase como Director Técnico de la Propiedad Industrial en la Unidad Ejecutora 004, del Inciso 08 Ministerio de Industria, Energía y Minería, al Dr. Santiago Martínez Morales, Cédula de Identidad N° 4.732.119-6, Credencial Cívica ECG 5775.-----

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.-----

OP

BEATRIZ ARGIMÓN
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia